

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Tulipanes de Regalo”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 2 de octubre de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales.

PRIMERO: Antecedentes generales

Con el objetivo de ofrecer mayores beneficios a los clientes, desde 4 de octubre de 2025 al 5 de octubre de 2025, o hasta que se entreguen 2.000 tulipanes, lo que ocurra primero, Sodimac realizará la campaña “**Tulipanes de Regalo**”, que consiste en la entrega de un tulipán por compras sobre \$15.000 en productos de la categoría Terrazas y Jardín en la tienda Sodimac Las Condes, ubicada en avenida Las Condes N°11049, con cualquier medio de pago. Lo anterior, de acuerdo con lo informado en estas bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases legales.

TERCERO: Procedimiento y condiciones

Para poder acceder a un tulipán de regalo, los clientes deben realizar una compra sobre \$15.000 en productos de la categoría Terrazas y Jardín en la tienda Sodimac Las Condes, ubicada en avenida Las Condes N°11049, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago. La compra se puede realizar con cualquier medio de pago disponible.

Solamente se entregará un tulipán por compra que cumpla las condiciones, y solamente se entregará un tulipán por cliente, independiente de la cantidad de compras que realice.

CUARTO: Vigencia

Esta campaña estará vigente desde el 4 de octubre de 2025 al 5 de octubre de 2025, o hasta que se entreguen 2.000 tulipanes, lo que ocurra primero